

Versión pública de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros, los cuales son información confidencial, en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-149-2-2021

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las trece horas veinte minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad el día diez de septiembre del corriente año, firmada por [REDACTED] por medio la cual solicita el informe resultante de la evaluación psicológica a la que se sometió en la Convocatoria Interna 03-2021 para la plaza de Administrador de Aplicaciones y Sistemas Operativos.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2021-149 por medio de correo electrónico el trece de septiembre del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, para dar trámite a la información solicitada.

El día diecisiete de septiembre del presente año, el Jefe del Departamento de Dotación, Remuneraciones y Acciones de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, por medio de correo electrónico manifestó que:

"Como respuesta a dicha solicitud, tengo a bien comunicarle que por tratarse de documentación confidencial, con información especializada, puede ser entregada de manera personal para aclarar cualquier duda del peticionario. Por lo anterior se designa a la licenciada Graciela Mercedes Melara de Campos para que realice dicha entrega el día lunes 20 septiembre a partir de la 1:30 pm. en las oficinas de la Sección de Reclutamiento y Selección de Personal. El interesado deberá proporcionar una memoria USB para guardar el archivo digital, tal como ha sido requerido en dicha solicitud."

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 36 literal a) y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:



MINISTERIO DE HACIENDA

A. CONCÉDASE acceso al solicitante al informe de la evaluación psicológica a la que se sometió en la Convocatoria Interna 03-2021 para la plaza de Administrador de Aplicaciones y Sistemas Operativos, para lo cual debe presentarse con una usb a las oficinas de la Sección de Reclutamiento y Selección de Personal del Departamento de Dotación, Remuneraciones y Acciones de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, el día veinte de septiembre del presente año, a partir de las trece horas con treinta minutos con la Licda. Graciela Mercedes Melara de Campos.

B. NOTIFÍQUESE.

Lic. Evin Alexis Sánchez Pinto
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

